

SESIÓN ELECTORAL Nº102

En Antofagasta, a diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las once horas con treinta minutos, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional con la asistencia de sus Miembros Integrantes: Myriam Urbina Perán (Suplente), quien presidió, Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, el Secretario Relator, Marco Flores Fernández.

Se dictaron resoluciones en las siguientes causas:

- 1.- Causa rol electoral 217/2021, reclamación por rechazo de candidatura a Consejera Regional por la provincia de El Loa, de Anita María Milla Barrios por: Candidato no acredita haber cursado enseñanza media o su equivalente, art. 31º, Ley Nº19.175.
- 2.- Causa rol electoral 218/2021, reclamación por rechazo de candidatura a Consejero Regional por la provincia de Antofagasta, de Jorge Eduardo Morbach Ahumada por: Candidato no acredita haber cursado enseñanza media o su equivalente, art. 31º, Ley Nº19.175.
- 3.- Causa rol electoral 225/2021, reclamación por rechazo de postulantes a candidaturas de Consejeros Regionales por: Candidaturas no declaradas conforme al artículo 3 de la Ley Nº18.700; por la provincia de Antofagasta; Paula Orellana Uribe, Romina Ávalos Vergara y Alexis Fernando Contreras Reyes; y por la provincia de El Loa, María José Murillo de La Torre, Miguel Ballesteros Candía y Liliana González Cortes.
- 4.- Causa rol electoral 228/2021, reclamación por rechazo de postulante a candidatura de Consejero Regional por la provincia de Antofagasta, de Víctor Hugo Rivera Castro por: Candidaturas no declaradas conforme al artículo 3 de la Ley Nº18.700.
- 5.- Causa rol electoral 229/2021, reclamación por rechazo de postulantes a candidaturas de Consejeros Regionales por: Candidaturas no declaradas conforme al artículo 3 de la Ley Nº18.700; por la provincia de Antofagasta; Constanza Vilches Gaete, Franko Arenas Díaz, Patricia Monardez Valdivia, Paulo Vera Muñoz y Sebastián Torres Cortés; y por la provincia de El Loa, Cristian Beltrán Oliva y Alberto Godoy Tordoya.

Con lo actuado se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con el Secretario Relator que autoriza.

Presidenta Suplente

Primer Miembro Titular

Segundo Miembro Titular

Secretario Relator